

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA PARA LA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE DAÑOS MATERIALES PARA LAS OFICINAS E INSTALACIONES DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA.

Código Prinex: 9981.1.91.005 y 9958.91.91.005
Código Expte: CONTR 2025 682723

Vista la propuesta formulada por la Directora del Área de Administración General de fecha 5 de diciembre de 2025 y de conformidad con lo previsto en el Art. 14.2g) del Decreto 174/2016 de 15 de noviembre y del artículo 118 del Reglamento de Régimen Interior de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, aprobado por el Consejo Rector en sesión del 28 de septiembre de 2017.

HE RESUELTO

1. Aprobar el expediente de licitación por importe de DIECISIETE MIL EUROS (17.000,00 €), IVA exento. El valor estimado asciende a CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (46.750,00 €), que incluye la posibilidad de una prórroga de 24 meses y otra de 12 meses, así como un 10% del total del valor al objeto de cubrir posibles modificaciones y regularizaciones de la póliza.
2. El plazo de ejecución del contrato de referencia es de 24 meses, con posibilidad de una prórroga de 24 meses y otra de 12 meses.
3. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, con sus correspondientes Anexos, que han de regir la licitación, adjudicación y ejecución del servicio, así como el expediente de contratación.
4. Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, según se dispone en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, con varios criterios de adjudicación.
5. Declarar la tramitación ordinaria del expediente.
6. Publicar la licitación en el Perfil del Contratante, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
7. Señalar como plazo máximo de presentación de proposiciones el que se establezca en el anuncio correspondiente.

En Sevilla a la fecha de la firma electrónica

DIRECTORA GENERAL

Susana Rocío Cayuelas Porras

SUSANA ROCÍO CAYUELAS PORRAS		05/12/2025 16:55:46	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw3p5hhEWH2hybwNLK1myDF5Xgt		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



SUSANA ROCIO CAYUELAS PORRAS		05/12/2025 16:55:46	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw3p5hhEWH2hybwNLK1myDF5Xgt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	